

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**LORETTA ORTIZ AHLF
ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:05 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al treinta de marzo de dos mil veintidós. Secretaria, le solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, someto a su amable consideración el acta. Si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listado un Amparo Directo en Revisión que no cumple los requisitos de procedencia y Conflictos Competenciales, solicito a la secretaria de acuerdos que dé cuenta de los asuntos de ponencia conjunta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5722/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**CONFLICTO COMPETENCIAL
31/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**CONFLICTO
33/2022.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE
TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

**CONFLICTO
22/2022.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

**CONFLICTO
27/2022.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE
TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

Y los

ASUNTO NÚMERO 6

**CONFLICTO
34/2022.**

COMPETENCIAL

ASUNTO NÚMERO 7

**CONFLICTO
35/2022.**

COMPETENCIAL

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con las propuestas con las que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la cuenta ordinaria de cada una de las ponencias. Iniciamos con **la lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán** y, solicito tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 3050/2020, del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO EN REVISIÓN 379/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, POR EL ACTO RECLAMADO Y AUTORIDAD RESPONSABLE PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 201/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA REMÍTASE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN AL PLENO DE CIRCUITO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuenta, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el asunto referido y el sentido de la resolución que se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con las propuestas con que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con la **lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek**. Y pido amablemente al señor Ministro Luis María Aguilar Morales, asuma provisionalmente la presidencia para calificar mi impedimento que planteo en el Incidente de Inejecución de Sentencia 49/2021, por virtud de que, el acto reclamado, en el juicio de amparo indirecto es el incumplimiento a una resolución dictada en la Sala Superior del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, del que yo integraba en ese momento.

Si fuera tan amable, señor Ministro Luis María Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES, LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Desde luego, asumo la Presidencia, en el caso y como Decano de esta Sala. Y planteo a la señora y señores Ministros, el impedimento que nos hace ver la señora Ministra Yasmín Esquivel. Está a su consideración.

Si no hay observaciones, tome votación, secretaria, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

ASUNTO NÚMERO 12

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 49/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO AL JUZGADO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Para efectos de calificar el impedimento planteado:

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: Sí está en causa de impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Esquivel Mosa.

Y para efectos de votar la propuesta:

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el sentido.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de la propuesta.

MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: Con esa resolución y la votación correspondiente, devuelvo a la señora Ministra la Presidencia de esta Sala.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, señor Ministro Luis María Aguilar Morales.

Continuamos con **los asuntos de la ponencia del Ministro Laynez Potisek**. Y solicito tome votación nominal de la Contradicción de Tesis 354/2021, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

CONTRADICCIÓN DE TESIS 354/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido de la propuesta, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Continúe usted con los asuntos listados.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: De esta ponencia, son todos, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: GRACIAS, MUY AMABLE. CONTINUARÍAMOS, ENTONCES, QUEDANDO APROBADO CON ESA MAYORÍA ESTA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

Continuamos con el **asunto listado de la ponencia de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf**. Dé cuenta de este asunto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 8/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME LA COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el sentido de la resolución que se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro don Luis María Aguilar Morales** y tome nota, dé cuenta usted de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3736/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

CONTRADICCIÓN DE TESIS 232/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 81/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y LA MULTA IMPUESTA POR EL JUEZ DE DISTRITO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y los

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 132/2021-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 107/2021.

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 133/2021-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 100/2021.

Los proyectos se proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con las propuestas con las que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria de acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria, que tendrá lugar en este recinto el miércoles seis de abril del año en curso, a la hora acostumbrada.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:15 HORAS)